

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: CONTEXTO GENERAL: EL GRUPO FISCAL

CAPÍTULO 1. CRECIMIENTO DE LOS GRUPOS FISCALES EN ESPAÑA

CAPÍTULO 2. RÉGIMEN CONTABLE APLICABLE A LOS GRUPOS CONSOLIDADOS

- 2.1. NORMATIVA CONTABLE EN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INDIVIDUALES
- 2.2. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL EN LA BASE IMPONIBLE DEL IS
- 2.3. RESUMEN DE NORMATIVA CONTABLE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

CAPÍTULO 3. ¿LA CONSOLIDACIÓN FISCAL ES UN RÉGIMEN DE VENTAJAS FISCALES DISCRIMINATORIAS?

- 3.1. SINGULARIDADES DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL
- 3.2. EL CONCEPTO DE «GRUPO FISCAL» COMO ELEMENTO CLAVE PARA QUE NO EXISTA VENTAJA FISCAL DISCRIMINATORIA
 - 3.2.1. Régimen jurídico: el grupo mercantil
 - 3.2.2. El grupo como unidad contable independiente
 - 3.2.3. El grupo como sujeto tributario
 - 3.2.3.1. El grupo como unidad ante la Administración: la responsabilidad solidaria
 - 3.2.4. La importancia de la figura del grupo fiscal como unidad
 - 3.2.5. La condena del TJUE a las asimetrías entre regímenes del IS
 - 3.2.6. El grupo y el principio de neutralidad fiscal
 - 3.2.7. La expresión del grupo fiscal como único sujeto: inexistencia de ventajas fiscales

SEGUNDA PARTE: LA RENTA NEGATIVA EN EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL ESPAÑOL

CAPÍTULO 4. NACIMIENTO DE LA RENTA NEGATIVA CONTABLE Y FISCAL

- 4.1. RENTA NEGATIVA CONTABLE
- 4.2. RENTA NEGATIVA FISCAL

CAPÍTULO 5. RENTA NEGATIVA DERIVADA DE GASTOS Y PÉRDIDAS GENERADAS EN SEDE INDIVIDUAL, INTEGRADA EN LA BASE IMPONIBLE INDIVIDUAL

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. CALIFICACIÓN DE LA RENTA NEGATIVA A NIVEL DE GRUPO FISCAL

5.2.1. Artículo 62.1.a) de la LIS versus principio de inscripción contable

5.2.2. Adquisición de sociedades del grupo: compraventa de activos y pasivos

5.2.3. Operaciones intragrupo recíprocas

5.2.4. Venta de participaciones intragrupo – caso particular de venta de «acciones o participaciones propias»

5.2.5. Instrumentos financieros: la cobertura contable

5.2.6. Transmisión de elementos patrimoniales con pérdida

5.2.7. Créditos intragrupo

5.2.8. Entidades asociadas (método de la participación o puesta en equivalencia) y multigrupo (método de integración proporcional)

5.2.9. Socios externos versus artículo 62.1.a) de la LIS

5.2.10. Interpretaciones

5.3. DEDUCIBILIDAD FISCAL DE LA RENTA NEGATIVA EN BASE IMPONIBLE INDIVIDUAL

5.3.1. Limitaciones a la deducibilidad fiscal de la renta negativa reguladas por la LIS, analizadas a nivel de grupo fiscal

5.3.1.1. Gastos no deducibles

5.3.1.2. Deducibilidad de la renta negativa derivada de la transmisión de participaciones

5.3.1.3. Especial mención a los deterioros de cartera en el grupo fiscal

5.4. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN TEMPORAL DE LA RENTA NEGATIVA

5.5. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 6. RENTA NEGATIVA INDIVIDUAL MATERIALIZADA A TRAVÉS DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS INDIVIDUALES QUE PROCEDEN A LA COMPENSACIÓN INTRAGRUPRO E INTRAPERIÓDICA

6.1. LA COMPENSACIÓN INTRAPERIÓDICA DE RENTAS

6.2. LIMITACIÓN A LA COMPENSACIÓN INTRAPERIÓDICA DE RENTAS EN 2023, 2024 y 2025: DUDAS SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD

6.3. EL CRÉDITO INTRAGRUPRO DERIVADO DE LA COMPENSACIÓN INTRAPERIÓDICA

6.4. ESPECIAL MENCIÓN A LAS ELIMINACIONES E INCORPORACIONES DE RENTA NEGATIVA INTRAGRUPRO

6.5. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 7. LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO FISCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. La compensación de bases imponibles negativas del grupo fiscal como excepción al principio de independencia de ejercicios

7.1.2. Las reglas generales de aplicación de las bases imponibles negativas

7.2. TIPOS DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO

7.2.1. Bases imponibles negativas producidas en el seno del grupo fiscal

7.2.2. Bases imponibles negativas previas al grupo fiscal

7.2.2.1. El cálculo debe tomar en consideración las «eliminaciones e incorporaciones»

7.2.2.2. Doble limitación aplicable

7.2.2.3. Franquicia: mínimo de un millón de euros

7.2.2.4. En el cálculo deben tenerse en cuenta las bases imponibles del grupo fiscal

7.2.2.5. Ejemplo práctico sobre la compensación de bases imponibles negativas pregrupo fiscal

7.3. LIMITACIÓN ESPECÍFICA A LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS TRAS LA COMPRAVENTA DE UNA ENTIDAD DEL GRUPO

7.4. LAS BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO FISCAL COMO DERECHO Y NO COMO OPCIÓN TRIBUTARIA

7.5. EL ORDEN DE PRELACIÓN Y EL CRITERIO PROPORCIONAL PARA LA COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS

7.6. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO. EL CRÉDITO FISCAL

7.6.1. Diferencia temporaria deducible

7.6.2. Sociedad que reconoce el activo por impuesto diferido

7.6.3. Reconocimiento del activo y su relación con las bases imponibles negativas

7.6.4. Efectos fiscales del reconocimiento

7.7. EL FUTURO CONCEPTO DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS TRANSFRONTERIZAS

7.7.1. El grupo fiscal a nivel internacional

7.7.2. El concepto jurisprudencial de «pérdida definitiva» a nivel comunitario

7.7.3. Incipiente regulación y encaje

TERCERA PARTE:
SALIDA DE LA RENTA NEGATIVA

CAPÍTULO 8. DESTINO DE LOS TRES CONCEPTOS DE RENTA NEGATIVA EN CASO DE SEPARACIÓN/EXTINCIÓN DEL GRUPO FISCAL O DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO FISCAL

8.1. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DEL RÉGIMEN CON CARÁCTER GENERAL: DESTINO DE LAS PÉRDIDAS

- 8.1.1. Casos de ruptura y extinción del grupo fiscal
- 8.1.2. Efectos de la salida o extinción del grupo fiscal
- 8.1.3. Momento temporal en el que despliega sus efectos la extinción del grupo
- 8.1.4. Titularidad del derecho a la compensación de las pérdidas

8.2. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DEL RÉGIMEN EN LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN

- 8.2.1. Efectos de la operación intragrupo versus operación con terceros
- 8.2.2. Fecha de efectos de la operación de reestructuración
- 8.2.3. Subrogación universal
- 8.2.4. Motivos económicos válidos

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS